

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA" (004-2021)

ASISTENTES

Presidente

José Manuel Galindo García

Vocales:

Secretaria del Consorcio Alicia Bernardo Fernández

Interventor del Consorcio

Francisco Ruiz López

Departamento Técnico del Consorcio

Marco A. Vives Rubí

Secretaria de la Mesa de Contratación

Ángela M.ª Toro Soto

En Jerez de la Frontera, siendo las 08:30 horas del día 19 de mayo de 2021, se reúnen las personas indicadas al margen, constituyéndose la mesa de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Asesoramiento Jurídico Administrativo y Laboral del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana", Exp. 004-2021

Habiéndose celebrado, con fecha 21 de abril de 2021, mesa de contratación donde se acordó remitir la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente a los miembros de la mesa para su correspondiente evaluación, éstos han valorado las proposiciones, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera:

"VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SOMETIDAS A CRITERIOS OBJETIVOS DEL CONCURSO DE "SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA", (EXP.: 004-2021)

1. OBJETO.

Por medio del presente se procede a emitir la puntuación obtenida, por las ofertas presentadas al concurso, en base de criterios que dependen de fórmulas, conforme a los establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Así pues, se resume por lote, el resultado de dichas puntuaciones:

LOTE 1.

Νō	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	2. EXPERIENCIA	PUNTOS (10)	3. ARTÍCULOS	PUNTOS (5)	4. ESPECIALIDADES	PUNTOS (5)	OBJETIVA (55)
1	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA	37.000,00€	27,91	22	10,00	164	5,00	22	5,00	47,91
2	MONTERO ARAMBURU	22.000,00€	35,00	9	8,12	117	3,57	10	1,25	47,94
3	PWC	40.500,00€	26,26	18	9,42	86	2,62	8	0,63	38,93
4	SDPE Y CARRILLO	39.000,00€	26,97	5	7,54	105	3,20	10	1,25	38,96
5	GAONA ABOGADOS	39.471,60€	26,74	7	7,83	33	1,01	10	1,25	36,83
6	IÑIGO PEREZ BARBADILLO	43.180,00€	24,99	10	8,27	26	0,79	6	-	34,05
7	SALINERO Y BAUTISTA	33.020,00€	29,79	2	-	0	-	8	0,63	30,42

Aplicadas las fórmulas del Anexo X, se obtienen desglosados los puntos arriba indicados para los que cabe reparar en la oferta económica, a priori, anormalmente baja presentada por la consultora Montero Aramburu, sin embargo, conocida la puntuación subjetiva obtenida por



la mercantil y los parámetros objetivos, en función de los cuales se apreciará una oferta anormalmente baja, se concluye que, no será necesario requerir justificación de dicha baja, en la medida en que la oferta técnica presentada, supera el umbral establecido en el Anexo XI y su contenido garantiza la disponibilidad de los medios necesarios para el desempeño del servicio, quedando el conjunto de valoraciones sometidas a criterios objetivos y subjetivos del siguiente modo:

Νo	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	OBJETIVA (55)	SUBJETIVA (45)	SUMA EL TOTAL (100)
1	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA	37.000,00€	27,91	47,91	36,00	83,91
2	MONTERO ARAMBURU	22.000,00€	35,00	47,94	34,00	81,94
3	PWC	40.500,00€	26,26	38,93	39,00	77,93
4	SDPE Y CARRILLO	39.000,00€	26,97	38,96	37,00	75,96
5	GAONA ABOGADOS	39.471,60€	26,74	36,83	32,00	68,83
6	IÑIGO PEREZ BARBADILLO	43.180,00€	24,99	34,05	34,50	68,55
7	SALINERO Y BAUTISTA	33.020,00€	29,79	30,42	24,00	54,42

LOTE 2.

N	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	2. EXPERIENCIA	PUNTOS (10)	3. ARTÍCULOS	PUNTOS (5)	4. ESPECIALIDADES		OBJETIVA (55)
1	PWC	34.500,00€	31,16	6	9,23	92	5,00	8	-	45,39
2	MONTERO ARAMBURU	40.010,00€	27,17	8	10,00	16	0,87	11	5,00	43,04
3	SALINERO Y BAUTISTA	29.185,00€	35,00	2	-	0	-	8	-	35,00

Con la puntuación obtenida de la aplicación de fórmulas del Anexo V del PCAP, se aprecia una posible oferta económica anormalmente baja de la consultora, Salinero Bautista, si bien, la desviación es muy reducida y la consultora supera el umbral mínimo de la oferta técnica sujeta a juicio de valor, habiendo garantizado la disponibilidad de los medios exigidos en el PPTP (Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares), se concluye que no será necesario requerir justificación a dicha oferta económica.

Νº	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	OBJETIVA (55)	SUBJETIVA (45)	SUMA EL TOTAL (100)
1	PWC	34.500,00€	31,16	45,39	41,00	86,39
2	MONTERO ARAMBURU	40.010,00€	27,17	43,04	35,00	78,04
3	SALINERO Y BAUTISTA	29.185,00€	35,00	35,00	24,00	59,00

LOTE 3.

N	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	2. EXPERIENCIA	PUNTOS (10)	3. ARTÍCULOS	PUNTOS (5)	4. ESPECIALIDADES	PUNTOS (5)	OBJETIVA (55)
Г	1 NUEVOS TIEMPOS	43.850,00€	35,00	21	10,00	0	-	5	-	45,00
Г	2 PWC	56.800,00€	28,65	0	-	92	5,00	11	5,00	38,65

Como puede apreciarse en el cuadro resumen, con dos ofertas presentadas para el lote 3, la que propone Nuevos Tiempos Consultores, podría resultar anormalmente baja, al desviarse en más de un 10% de la oferta más elevada, conforme a lo establecido en el apartado 2.2 del Anexo XI, si bien, la oferta técnica presentada por la misma consultora, supera el umbral establecido en dicho anexo para incurrir en oferta anormalmente baja e incluye garantías de calidad y cumplimiento de medios y plazos por lo que se propone la siquiente clasificación:

Νº	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	OBJETIVA (55)	SUBJETIVA (45)	SUMA EL TOTAL (100)
1	NUEVOS TIEMPOS	43.850,00€	35,00	45,00	34,00	79,00
2	PWC	56.800,00€	28,65	38,65	35,50	74,15



Visto lo anterior, la Mesa de contratación reunida de acuerdo con el resultado que se detalla a continuación y lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas, acuerda la siguiente clasificación:

LOTE 1

Νº	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	OBJETIVA (55)	SUBJETIVA (45)	SUMA EL TOTAL (100)
1	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA	37.000,00€	27,91	47,91	36,00	83,91
2	MONTERO ARAMBURU	22.000,00€	35,00	47,94	34,00	81,94
3	PWC	40.500,00€	26,26	38,93	39,00	77,93
4	SDPE Y CARRILLO	39.000,00€	26,97	38,96	37,00	75,96
5	GAONA ABOGADOS	39.471,60€	26,74	36,83	32,00	68,83
6	IÑIGO PEREZ BARBADILLO	43.180,00€	24,99	34,05	34,50	68,55
7	SALINERO Y BAUTISTA	33.020,00€	29,79	30,42	24,00	54,42

LOTE 2

Nº	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	OBJETIVA (55)	SUBJETIVA (45)	SUMA EL TOTAL (100)
1	PWC	34.500,00€	31,16	45,39	41,00	86,39
2	MONTERO ARAMBURU	40.010,00€	27,17	43,04	35,00	78,04
3	SALINERO Y BAUTISTA	29.185,00€	35,00	35,00	24,00	59,00

LOTE 3

Nº	LICITANTES	1. OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS (35)	OBJETIVA (55)	SUBJETIVA (45)	SUMA EL TOTAL (100)
1	NUEVOS TIEMPOS	43.850,00€	35,00	45,00	34,00	79,00
2	PWC	56.800,00€	28,65	38,65	35,50	74,15

La Mesa de contratación, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato del Servicio de Asesoramiento Jurídico Administrativo y Laboral del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, a las siguientes mercantiles:

LOTES	<i>EMPRESAS</i>	CIF
LOTE 1	Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.	B46356481
LOTE 2	Landwell-PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services, S.L.	B80909278
LOTE 3	Nuevos Tiempos Consultores, SL	B47742143

Asimismo, propone requerirles de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP y lo establecido en el PCAP, cláusula 10.7, para que presenten, en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES la documentación descrita en dicha cláusula.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:00 horas en el lugar y fecha anteriormente citados, y para que conste se extiende la presente acta.